



Resolución Directoral Nacional N° 147-2015-BNP

Lima, 05 NOV. 2015

La Directora Nacional (e) de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Informe N° 1246-2015-BNP-OA/ASA, de fecha 05 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Administración; el Informe N° 286-2015-BNP-OAL, de fecha 05 de noviembre de 2015, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, sobre modificación al Plan Anual de Contrataciones 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 002-2015-BNP, de fecha 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el ejercicio fiscal 2015;

Que, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 032-2015-BNP, de fecha 17 de abril de 2015, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, con la finalidad de excluir e incluir dos procesos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 070-2015-BNP, de fecha 30 de julio de 2015, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, con la finalidad de excluir e incluir diversos procesos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 122-2015-BNP, de fecha 22 de setiembre de 2015, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, con la finalidad de excluir e incluir diversos procesos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 142-2015-BNP, de fecha 04 de noviembre de 2015, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, con la finalidad de excluir e incluir diversos procesos de selección;

Que, a través del Informe N° 1246-2015-BNP-OA/ASA, de fecha 05 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Administración, solicita la aprobación de la Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el presente Ejercicio Fiscal (año 2015), con la finalidad de incluir dos (02) procesos de selección, conforme a los Anexos de la presente Resolución, cuya descripción obra en el citado informe;

Que, mediante Memorándum N° 977-2015-BNP/ODT, de fecha 04 de noviembre de 2015, y Memorándum N° 969-2015-BNP/ODT, de fecha 03 de noviembre de 2015; mediante los cuales la Oficina de Desarrollo Técnico, remite la Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 002157 y N° 002156, emitidas y suscritas por el Área de Presupuesto;

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, señala que "(...) El Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que las regule";



RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 147 -2015-BNP (Cont.)

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y 080-2014-EF, establece que *“El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”*;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, estipula que *“Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento”*;

Que, mediante Informe N° 286-2015-BNP-OAL, de fecha 05 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, manifestó que correspondía aprobar la Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, conforme a lo solicitado por la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y modificada mediante Ley N° 29873, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y 080-2014-EF, así como el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, incluyendo dos (02) proceso de selección, conforme al Anexo adjunto, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al responsable de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración cumpla con efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Administración realice las acciones necesarias para el fiel cumplimiento de la presente Resolución, en las condiciones y plazos que señala la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



DIANA AMPARO NAGAKI OSHIRO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001842-BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

B) AÑO: 2015

C) SIGLAS:

BNP

D) UNIDAD EJECUTORA:

001-85

E) RUC: 20131370863

F) PLIEGO:

113

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DIRECTORIAL NACIONAL 002-2015-BNP

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFERENCIA POR LAS PLIEGOS ANEXOS
																			DEPA	PROV	DIST			
46	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4321210400070483	5- UNIDAD	3.00	44.342.49	1- Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	15	01	30	INCLUIR		0 - SI
47	1-SI	0-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION DE PRECISION	4010170100282308	5- UNIDAD	2.00	270.574.00	1- Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	15	01	30	INCLUIR		0 - SI

